

DOCUMENTO Notificación al Interesado: 211029_Notificación Convocatoria Pleno P.21.10_3 noviembre	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZYU9J-Z0BRB-A0LFB Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2021 a las 14:17:02 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA Firmado 29/10/2021 14:16	ESTADO FIRMADO 29/10/2021 14:16



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>



CONCEJALES

ASUNTO: Notificación de Resolución
SERVICIO: Secretaría - Gobierno y Fe Pública
EXPEDIENTE: 2021/8477 P.21.10_3 noviembre
REMISIÓN: ELECTRÓNICA

El Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, ha dictado la siguiente Resolución que transcrita literalmente es como sigue:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2021/3914.- En Arroyo de la Encomienda, a viernes, 29 de octubre de 2021

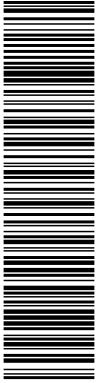
VISTOS los asuntos a resolver por el Pleno de la Corporación propuestos por el Sr. Secretario y demás que esta Alcaldía ha estimado oportunos; y oída la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2021.

En base a las atribuciones que me confiere la Legislación Local, convoco a los Sres. Concejales a sesión ordinaria a celebrar por el **Pleno** de la Corporación, el **miércoles, 3 de noviembre de 2021**, a las **16:00 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.-Archivo del expediente Nº 2021/1342 para modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).
- 3.-Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).
- 4.-Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tarifa por la Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable a domicilio.
- 5.-Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tarifa por la Prestación del Servicio de Alcantarillado, Tratamiento y Depuración de Aguas Residuales.
- 6.-Aprobación provisional del Expediente de Modificación de Créditos Nº 25/2021, suplemento de crédito.

DOCUMENTO Notificación al Interesado: 211029_Notificación Convocatoria Pleno P.21.10_3 noviembre	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZYU9J-Z0BRB-A0LFB Fecha de emisión: 29 de Octubre de 2021 a las 14:17:02 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA Firmado 29/10/2021 14:16	ESTADO FIRMADO 29/10/2021 14:16



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

7.-Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Municipal Regulador del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, de Riego y de Saneamiento.

8.-Resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la modificación del Reglamento regulador del aprovechamiento especial del dominio público local mediante la instalación de mesas y sillas, sombrillas, toldos, estufas, macetas, tablados y tribunas y otros.

9.-Aprobación definitiva del estudio de detalle situado en Calle María de Molina, Parcela 1-C (antiguo S-5).

-Mociones y Propuestas:

A.- Moción del Concejales del Grupo Mixto, en representación de la formación política VOX, instando a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León a la ampliación de la oferta de educación en niveles de ESO y Bachillerato, para que nuestros alumnos puedan estudiar en su municipio.

B.- Moción del Concejales del Grupo Mixto, en representación de la formación política Vecinos por Arroyo-TLP, para la utilización del aparcamiento semisótano del Centro de Salud Pisuerga por los vehículos de la Policía Local.

-Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
-Información del Gobierno Municipal.
-Ruegos y Preguntas.

Notifíquese por Secretaría de forma legal.

Lo cual le notifico a Vd. como Concejales de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo ordenado, recordándole que es obligatoria su asistencia, de no existir causa justificada que lo impida; en cuyo caso, deber comunicarlo con antelación suficiente a la Presidencia.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en esta Secretaría, los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día, en la carpeta de CONCEJALES del disco Común, así como en la nube del Ayuntamiento.

Le saluda atentamente, en Arroyo de la Encomienda,

EL SECRETARIO
Carlos Rodríguez Feroso